

AYUNTAMIENTO de ARROYO DEL OJANCO, (JAEN)

<b>ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el día 15 de JUNIO de 2019.</b>	
Hora de celebración: 12:30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Arroyo del Ojanco	
Tipo de Sesión: <b>EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

**CONCEJALES ASISTENTES:**

- FRANCISCO REVERTE PRETEL
- ELISA RUIZ MARTINEZ
- FRANCISCO JAVIER ALGUACIL MONGE
- ELENA CARO RUIZ
- JOSÉ BERRIO RAMÍREZ
- RUTH ARTACHO GARCÍA
- ANTONIA RODRÍGUEZ GÓMEZ
- JUAN MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ
- ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ
- ANTONIO BUENO GALLEGO
- ALBERTO POZO BERMÚDEZ

**Secretario:**

- PEDRO MUNERA GARCIA

En Arroyo del Ojanco, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:30 horas del día 15 de junio de 2019, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 26 de MAYO de 2019.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

**FORMACIÓN DE LA MESA**

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

D. JOSÉ BERRIO RAMÍREZ, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; por D. ALBERTO POZO BERMÚDEZ, Concejales de menor edad y por D. PEDRO MUNERA GARCIA, Secretario de la Corporación.

Código Seguro de Verificación	IV6QQLZSP3VMZWOISJ6QMR2EEA	Fecha	11/07/2019 11:59:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MUNERA GARCIA		
Firmante	JOSE BERRIO RAMIREZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6QQLZSP3VMZWOISJ6QMR2EEA">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6QQLZSP3VMZWOISJ6QMR2EEA</a>	Página	1/3



Seguidamente, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

A continuación, se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas. Asimismo, se comprueba que todos los concejales electos han entregado en Secretaría las declaraciones de bienes patrimoniales y de actividad profesional, a efectos de su custodia y archivo en el Registro de Intereses de la Corporación.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual, y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden ante un ejemplar de la Constitución Española de 1978 a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

### ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde que encabezan sus respectivas listas, son los siguientes:

**FRANCISCO REVERTE PRETEL (PSOE)**  
**JOSÉ BERRIO RAMIREZ (PP)**  
**ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ (AEO)**

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el orden del Acta de proclamación, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos	once	11
- Votos válidos	once	11
- Votos en blanco	ceros	0
- Votos nulos	ceros	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

**FRANCISCO REVERTE PRETEL, 4 votos**

**JOSÉ BERRIO RAMIREZ, 7 votos**

**ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ, 0 votos**

Código Seguro de Verificación	IV6QQLZSP3VMZWOISJ6QMR2EEA	Fecha	11/07/2019 11:59:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MUNERA GARCIA		
Firmante	JOSE BERRIO RAMIREZ		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6QQLZSP3VMZWOISJ6QMR2EEA">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6QQLZSP3VMZWOISJ6QMR2EEA</a>	Página	2/3



En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegido **D. JOSÉ BERRIO RAMÍREZ**, y el Sr. Secretario manifiesta que queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco y le hace entrega del Bastón de Mando de la ciudad.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. José Berrio Ramírez ocupa la Presidencia, y cede la palabra a los representantes de los grupos políticos PSOE y AEAO por si desean dirigir unas palabras de saludo y agradecimiento al pueblo de Arroyo del Ojanco, y así lo hacen D. Francisco Reverte y D<sup>a</sup> Adolfinia Millán.

Finalmente, el Sr Alcalde toma la palabra para dirigir un saludo a los señores Concejales y público asistente, y pronuncia un discurso de bienvenida y agradecimientos en su nuevo cargo manifestando, entre otras consideraciones, sus mejores deseos en aras de conseguir los mayores beneficios para el municipio y los vecinos de Arroyo del Ojanco.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13.30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

Código Seguro de Verificación	IV6QQLZSP3VMZWOISJ6QMR2EEA	Fecha	11/07/2019 11:59:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MUNERA GARCIA		
Firmante	JOSE BERRIO RAMIREZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6QQLZSP3VMZWOISJ6QMR2EEA">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6QQLZSP3VMZWOISJ6QMR2EEA</a>	Página	3/3

